

Quito, 22 de octubre de 2015

Srta. Dra.

CARMEN REBECA FLORES A.

Gerente General

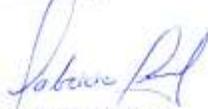
Presente:

De mi consideración.-

Una vez que se ha verificado que la compañía ha permanecido cesante en sus actividades tanto laboral y económica durante el período 2014 se procede a emitir el siguiente informe de comisario.

Con la aprobación de gerencia y del accionista se ha cumplido con la presentación de impuestos mensuales, y anual a los diferentes órganos de control para dar cumplimiento con la disposición tributaria, logrando así que en un momento determinado la compañía pueda ser reactivada sin inconveniente alguno.

Atentamente,



Ing. Patricio Cadena
Comisario